

## SEGUNDA HIPÓTESIS

“Existen elementos constitutivos (variables) de un Grupo Humano:

- 1) Una pluralidad de individuos, llamémosles integrantes, a quienes consideramos como objetos de deseo y, a la vez, como fuente y destino de procesos identificatorios de diverso tipo; y por otro lado, como agentes del proceso social de producción de bienes materiales, históricamente determinado.
- 2) Un objetivo en común (o varios).
- 3) Un espacio dado.
- 4) Un tiempo determinado.
- 5) Un contexto social, nuestra sociedad (occidental), con un modo de producción capitalista de bienes materiales, con sus aparatos ideológicos, jurídico-políticos, etc.

Es texto grupal, como lo plantean Ana Fernández y Ana del Cueto, y también es un factor constitutivo del dispositivo grupal,

Las disposiciones coyunturales político- represivas (estado de queda, medidas prontas de seguridad) de ciertas regiones geográficas latinoamericanas durante la dictadura, de 1973 hasta 1984, en mi país, han prohibido cualquier tipo de reunión de más de dos personas sin la denuncia policial respectiva, que las permitía o no, según disposiciones especiales del momento.

Uno de nuestros planteos centrales en el tema “Grupos Humanos” es que:

Las normas sociales y culturales de cada región, las instituciones, son texto del grupo e inciden en la dinámica grupal, pero no determinan posibilidades de existencia. Por eso texto y contexto.

Estas cinco partes constitutivas del dispositivo grupal, verdaderos sistemas regidos cada uno por leyes particulares, generan un “campo” particular para llevar a cabo y mantener la intencionalidad de esta configuración histórica socio-deseante, que quedaría abolida al desaparecer cualquiera de estas cinco variables: no concebimos un grupo humano sin integrantes, (no alcanza con los personajes), sin objetivo colectivo en común, sin un espacio, sin un tiempo o fuera de un contexto social (en este caso serían grupos “imaginarios”).

Hemos sustituido la variable tarea, que ubicábamos en la constitución de un grupo humano (“Un aporte a la estructura grupal”) por el de objetivo en común.

La puntualización de J. C. De Brasi (Cuestionamos II) permite reservar al término objetivo como convocante y fundante del dispositivo grupal, y permite utilizar el término tarea para designar al proceso de trabajo grupal, al proceso productivo de los integrantes, una vez disparada la Grupalidad Dos (ver 4ª Hipótesis).

## SEGUNDA HIPÓTESIS

### Etimología..

-Objetivo (Diccionario Real Academia): “perteneiente o relativo al objeto en sí y no a nuestro modo de pensar o de sentir.

Dícese de lo que existe realmente fuera del sujeto que lo conoce. Objeto, fin o intento.

Lente colocado en anteojos y otros aparatos de óptica en la parte que se dirige a los objetos”.

“- Objeto: Fin o intento a que se dirige o encamina una acción u operación.

- Fin: término, remate o consumación de una cosa. Objeto o motivo con que se ejecuta una cosa.

- Operación: Ejecución de una cosa. Obrar una cosa. Ejecutar diversas acciones o trabajos.

- Finalidad: Fin con qué, o por qué, se hace una cosa”.